y aun los alcaldes mandaron digo el dho
miguel de canovas mando que subara
de el de y entriegue a dho romaldo de Zamora
alcalde en conformidad de la eleccion
que en esta ffo de dho camaro de ense
cuacion a tenido que a cumplido su año
de vera y a mando que se le exeque
los usos dhos — y el dho alº de cano
vas alcalde dixo que dize lo que tiene
dho y que a tenido que no se an conforma
do en los usos dhos que su mrd retiene en si
la dha subara hasta que el Governador
provea y mande en tal cossa y tam
bien porque no se a cumplido el año
de su vara de alcalde desde el dia
que fue nombrado que fue por aver usado
regurado a la Tayud mes y medio en fº
de alcalde y luego se metio en el
camaro su bolera y salio la suya y no
protesta hasta que el Governador
provea y mande en tal cossa y asi lo
que su mrd acordare es a presto de guardar
y cerca de los usos dhos los dhos regidores dixeron
lo siguiente
— el alferez mor dixo que se reserva su voto.
— el de canovas regidor que tomara por el
aver estado de ciencia y conciencia y se le
pondera —
— franco de alcedo fiel exor dixo que a tenido
la dha eleccion se a fho en conformidad
de la provision que esta en este libro y los
dhos alcaldes se an conformado